



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235000062081

Bogotá D.C., 24 NOV 2023

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA MERCEDES IBARRA (C.C.20.568.603)

Predio denominado El Palmar Caicedonia (según título) Casalote El Palmar
Caicedonia (según FMI)
Vereda Yayata
Municipio de Silvania.
Departamento de Cundinamarca.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016. Proyecto Vial denominado Ampliación Tercer Carril de la Doble Calzada Bogotá – Girardot.

ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. 20235000062071. **Predio TCBG-6-299**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 No 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 20235000062071, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno del predio denominado El Palmar Caicedonia (según título) Casalote El Palmar Caicedonia (según FMI), Vereda Yayata Jurisdicción del Municipio de Silvania, ubicada en el Departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. **257430001000000040379000000000** Matrícula Inmobiliaria No. **157-52374** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá. y Ficha Predial No. **TCBG-6-299**

Concesionaria Vía 40 Express

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF, oficina 301

Ciudad: Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235000062081

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se les solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarles que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la oferta formal de compra se podrá comunicar al número telefónico 3212731031 y/o a los correos electrónicos ediaz@consorcioruta40.com y predial@consorcioruta40.com donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Atentamente.

DIEGO ARROYO BAPTISTE

Gerente General Suplente

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA LEGAL] SANDRA NEGRETTE |

Concesionaria Vía 40 Express

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF, oficina 301

Ciudad: Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com